**SEXUALIDAD Y PATERNIDAD**

**Carla Ortiz**

## La natalidad, se le considera, por encima de las perspectivas parciales de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, a la luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna[[1]](#footnote-1).

# MISION DE TRANSMITIR LA VIDA

La fecundidad es el frut del amor matrimonial. Es el testimonio vivo de la entrega plena y recíproca de los esposos, como fin del matrimonio, ya que el amor conyugal tiende naturalmente a ser fecundo. De tal modo que el niño no viene de afuera a añadirse al amor mutuo de los esposos, sino que él brota desde el corazón de los dos. Estos “hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen de sobremanera al bien de los propios padres"[[2]](#footnote-2). El día del matrimonio, cuando el sacerdote les pregunte: “¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?”, les estará recordando que se hallan ante la potencia creadora de Dios. Están llamados a ser padres, o sea, a cooperar con el Creador dando la vida a nuevos seres humanos, no solamente “hueso de sus huesos y carne de su carne”, sino también hechos a imagen y semejanza de Dios.

La pregunta sobre los hijos y su educación está vinculada estrechamente con el consentimiento matrimonial, con la promesa de amor, de respeto conyugal, de fidelidad hasta la muerte. La acogida y educación de los hijos, dos de los objetivos principales de la familia, están condicionadas por el cumplimiento de ese compromiso. La paternidad y la maternidad representan un cometido de naturaleza no simplemente física, sino también espiritual. Juan Pablo II Carta a las Familias. Nº 10

**ESPOSOS INTÉRPRETES DE LA INTENCIÓN CREADORA DE DIOS**

Dios Padre no tiene una planificación, sino que una propuesta para los esposos en cuanto al número de hijos, ya que si así fuera no consideraría la decisión de los esposos. Sin embargo, Él sabe qué es lo mejor para la familia en cada etapa y es tarea de los esposos permanecer en constante diálogo con Dios para buscar ser intérpretes de la intención creadora que Él tiene para ese matrimonio.

Cuando el apóstol Pablo, en su carta a los Efesios, dice “Por esta causa doblo mis rodillas ante el Padre, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra”, frase que le da el título a este capítulo sobre sexualidad y paternidad, hace un llamado a cada uno de nosotros a confiar en Él, en su infinito amor y sabiduría, con la certeza de que nuestro Padre quiere y conoce lo mejor para nosotros y, consciente nuestras debilidades, nos da las fuerzas necesarias para seguir su voluntad a través de las gracias del sacramento del matrimonio, de la sexualidad y la eucaristía.

En la vida, la paternidad y la maternidad constituyen una “novedad” y una riqueza sublime, a la que los esposos no pueden acercarse si no es “de rodillas”.

Para la mayoría de los padres un nuevo hijo es motivo de alegría, pero en ocasiones su llegada es un remezón que desbarata los planes de vida y la estabilidad a la que supuestamente se había llegado, sin embargo, con el tiempo, la fuerza de la vida del niño termina encantando al mundo que le rodea y los padres ven en él un gran bien para su familia.

**ESPOSOS ADMINISTRADORES DE LA TRANSMISIÓN DE LA VIDA**

## Con la trasmisión de la vida los padres no sólo encuentran su felicidad, sino que además son cooperadoras del amor de Dios Creador [[3]](#footnote-3). Es por esto que en esta misión “los esposos no quedan libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar autónomamente los caminos a seguir”[[4]](#footnote-4), pero tampoco significa tener arbitrariamente muchos hijos sin regulación, lo que se ha mal llamado “los hijos que Dios quiera”, sino que, para descubrir día a día la cantidad de hijos, disciernen y ponderan generosamente la posible intención creadora de Dios y con esto se reconocen como “administradores del plan establecido por el Creador”.[[5]](#footnote-5)

Se es administrador y se interpreta la intención creadora de Dios cuando en la reflexión de la **deliberación ponderada y generosa** el matrimonio se pregunta ¿Cuántos hijos quiere Dios en nuestra familia?, ¿querrá otro ahora? Sin embargo se trata de un diálogo tripartito y permanente de los esposos con Dios, principalmente a través de la oración, donde éstos plantean a Dios sus deseos, inquietudes, argumentan en favor o en contra tener un nuevo hijo y reciben Su respuesta a través de la paz interior, de iluminaciones o, incluso, de terceras personas guiadas por la Divina Providencia. La intención creadora no es una “obligación creadora”, Dios también escucha. “La paternidad responsable no se refiere solamente a evitar un nuevo nacimiento sino también a hacer crecer la familia según los criterios de la prudencia"[[6]](#footnote-6).

La **paternidad responsable** es fruto del amor conyugal y misión de los esposos. Ésta implica el conocimiento y respeto de los procesos biológicos, el dominio a través de la razón y la voluntad de las tendencias del instinto y las pasiones, y, evaluando las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales de la familia, implica también la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido."[[7]](#footnote-7)

El fiel intérprete de la paternidad responsable es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

A través de la fertilidad matrimonial Dios interpela preguntando: ¿Por qué no otro hijo? A lo que los esposos contestan afirmativamente uniéndose en período fértil, o negativamente dejando la unión para los días infértiles. No sólo es válida la negativa de los esposos a través de la abstinencia, sino que ésta puede pertenecer a la intención creadora de Dios que “dado el sentido de responsabilidad del hombre moderno ha llegado el momento de someter a su razón y su voluntad la tarea de regular las concepciones.[[8]](#footnote-8)” Por ejemplo, el primer año después de nacido el hijo es necesario distanciar el nuevo nacimiento para la recuperación biológica (el útero) y sicológica de la madre, y permitir el amamantamiento del niño nacido. “Por ello el amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de paternidad responsable.”[[9]](#footnote-9)

Hay personas que piensan que es lo mismo distanciar un hijo con anticonceptivos que haciendo abstinencia de relaciones sexuales en día fértil. Sin duda que con los dos sistemas se logra el mismo resultado, la ausencia de una nueva concepción, sin embargo es muy diferente lograrlo eliminando la fertilidad, vale decir, la potencia creadora de Dios, que respetándola, aunque el objetivo final sea el mismo. Esto es lo que diferencia la actitud de árbitros, cuando por propia decisión se elimina la fertilidad, de la disposición a mantenerse como administrador para la misión de transmisión de la vida, usando los períodos infértiles, donde la potencia creadora está inactiva por iniciativa de Dios, siguiendo el ritmo de la naturaleza creada. Si el matrimonio necesita negarse a la paternidad lo hace desde la misma imagen y semejanza de Dios, a través de la abstinencia. [[10]](#footnote-10)

Otra persona podría decir, “hay matrimonios que no tienen hijos por egoísmo usando los períodos infértiles y esto es lo mismo que usar anticonceptivos”. Aunque cuando se regula con el recurso de los períodos infecundos Dios mantiene su presencia, es posible que “el recurso de los períodos infecundos sea fuente de abusos, en caso que el matrimonio trate de eludir la procreación.[[11]](#footnote-11)

Para los esposos existe un llamado a la generosidad considerando que “cuando sucede la regulación de la natalidad, por razones justificadas, los esposos pueden distanciar los nacimientos de sus hijos. En esto deben cerciorarse de que su deseo no nace del egoísmo, sino que es conforme a la justa generosidad de una paternidad responsable”. (fuente: Catecismo Iglesia Católica Nº 2368) “Son dignos de mención muy especial los que de común acuerdo bien ponderado aceptan con magnanimidad una prole más numerosa para educarla dignamente”[[12]](#footnote-12). La Sagrada Escritura y la práctica tradicional de la Iglesia ven a las familias numerosas como un signo de la bendición divina y de la generosidad de los padres.[[13]](#footnote-13) La generosidad es necesaria para el crecimiento del amor conyugal y la mejor escuela hacia la generosidad son los hijos.

Juan Pablo II recuerda "tengan en cuenta los padres cristianos que no están destinados únicamente a la propagación y conservación del género humano en la tierra, sino a injertar nueva descendencia a la Iglesia de Cristo, a procrear conciudadanos de los Santos y domésticos de Dios"[[14]](#footnote-14).

1. P Conc. Vat. II, Const. Past. Gaudium et spes, n. 50.

   ablo VI. Humanae Vitae. Nº 10 [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. Concilio Vaticano II 50 [↑](#footnote-ref-3)
4. Pablo VI. Humanae Vitae N° 10 [↑](#footnote-ref-4)
5. Pablo VI. Humanae Vitae N° 13 [↑](#footnote-ref-5)
6. Juan Pablo II. Catequesis del 1 de Agosto de 1984 [↑](#footnote-ref-6)
7. Pablo VI. Humanae Vitae Nº 10 [↑](#footnote-ref-7)
8. Pablo VI. Humanae Vitae Nº 3 [↑](#footnote-ref-8)
9. Pablo VI. Humanae Vitae Nº 10 [↑](#footnote-ref-9)
10. Pablo VI. Humanae Vitae N º 16 [↑](#footnote-ref-10)
11. Juan Pablo II. Catequesis del 5 de Septiembre de 1984 [↑](#footnote-ref-11)
12. Concilio Vaticano II 50 [↑](#footnote-ref-12)
13. Catecismo de la Iglesia Católica. N° 2366; Juan Pablo II. Familiaris Consortio. [↑](#footnote-ref-13)
14. Catecismo de la Iglesia Católica. N° 2368; Pío XI. Casti Connubi. N° 9, 10, 11. [↑](#footnote-ref-14)